Comisión de Industria, Energía y Minería

S/C

Versión Taquigráfica N° 1918 de 2008

NEGOCIO DE LA TELEFONÍA CELULAR

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de diciembre de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Carlos Varela Nestier.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Álvaro Delgado y Fernando Longo Fonsalías.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), doctor Luis Perera, Vicepresidente; contadora Gladys Uranga, Directora; ingeniero José Luis Saldías, Gerente General; señor Miguel Alves, asesor del Presidente; ingeniero Jorge Suárez, asesor del Vicepresidente, y contadora Annabela Suburu, Gerente de Marketing Corporativo.

Por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC): arquitecto Jaime Igorra, Presidente; ingeniera Alicia Fernández, Directora; doctora Graciela Coronel Grillo, asesora letrada, y economista Diego Larriera, asesor económico.

SEÑOR PRESIDENTE (Clavijo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de autoridades de ANTEL integrada por el doctor Gonzalo Perera, Vicepresidente; la contadora Gladys Uranga, Directora; el ingeniero José Luis Saldías, Gerente General; la doctora Graciela Coronel, Asesora Letrada General en funciones; el economista Diego Larriera, asesor económico; la contadora Annabela Suburu, Gerente General de Marketing Corporativo; el ingeniero Jorge Suárez, Gerente de División I de ANCEL; el señor Miguel Alves, asesor del Presidente, y el sociólogo Hubo Bazzi, asesor del Vicepresidente. También damos la bienvenida a la delegación de autoridades de la URSEC, integrada por el señor Jaime Igorra, Presidente; la ingeniera Alicia Fernández, Directora; y los economistas Diego Larriera y Gonzalo Balseiro.

Los convocamos a los efectos de responder al llamado que en su momento realizara el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Me sumo a la bienvenida a las delegaciones que nos visitan.

Esta comparecencia resultó un poco más demorada de lo previsto, pero por supuesto que igual la valoramos mucho, así como también el esfuerzo que nos consta realizó la Presidencia de la Comisión con la asistencia de la Secretaría a efectos de que se pudiera concretar con la mayor prontitud.

Como se recordará, oportunamente trajimos al seno de la Comisión la preocupación si así se la puede llamar con relación a las cifras que hacia fines del mes de octubre tomaron estado público en cuanto a la evolución del mercado de las telecomunicaciones, particularmente en lo que se refiere al segmento de la telefonía móvil o celular. Según esas cifras, ANTEL habría perdido el liderazgo en ese mercado competitivo y, por lo tanto, su participación se habría visto disminuida en función del crecimiento de la competencia y de una realidad que estaría indicando que mientras el mercado de la telefonía celular ha crecido en los últimos años de manera significativa y vertiginosa parecería hacerlo por el lado de la competencia y no a través de la empresa estatal.

Nosotros queremos conocer una valoración de parte de las autoridades con relación a esta situación de carácter comercial. Inclusive, fuentes bien informadas nos han indicado que esta situación ya confirmada del primer semestre estaría en vías de agudizarse lo mencionamos en condicional porque no lo podemos fundamentar a partir de estadísticas concretas en el segundo semestre del año 2008 y que, por lo tanto, ese 37% del mercado que, según ese informe cerrado a agosto de 2008, hoy estaría representando ANTEL, se vería disminuido aun más una vez que concluya el año.

Esto se da en un contexto más general en el cual la telefonía celular aumenta y la telefonía fija decrece. Entonces, curiosamente estamos en la situación de que se achica el mercado en el que ANTEL tiene el monopolio y no compite. En cambio, en los segmentos en que debe competir, parecería que va perdiendo gravitación y protagonismo o, por lo menos, corre el riesgo de perderlo. No sé si estamos frente a una coyuntura incipiente que pudiera conducirnos a situaciones bastante más lamentables en el correr de los meses y los años, en la medida de que estas tendencias llegaran a confirmarse.

Sé que hubo algunas discrepancias por eso es oportuna la concurrencia de ambos Directorios en cuanto a la fidelidad, la verosimilitud o la certidumbre de las cifras. Por lo menos, en un inicio hubo manifestaciones de integrantes del Directorio de ANTEL y del Directorio de URSEC en un sentido algo contradictorio, aduciéndose por parte de algunos de ellos que estas cifras obedecen a información proporcionada por las empresas. Después eso se relativizó en la medida en que se argumentó que las empresas privadas también son auditadas. Se publicó alguna de las auditorías la tengo por acá realizada por una de las consultoras de más renombre de nuestro medio, que estaría abonando la certidumbre de las cifras.

El propio Presidente de ANTEL, el doctor Carvalho, en una de sus últimas manifestaciones públicas que tuve oportunidad de apreciar, terminó por reconocer que esta situación era real, que la competencia había recrudecido y que el liderazgo se habría perdido. Algunas manifestaciones del Vicepresidente de ANTEL, de pronto no tan concluyentes pero también indicativas de lo mismo, hacían referencia a que la competencia en este segmento había determinado un cambio en la situación. Lo aludo porque sé que el señor Gonzalo Perera, de quien tengo un elevadísimo concepto personal y profesional, es un hombre serio y no opina en vano.

De cualquier manera, creo que estamos frente a un problema real que, a mi juicio, quedó constatado quiero vincular estas cifras con un antecedente cercano en un documento que, según tomó estado público, el Directorio de ANTEL remitió al sindicato de la empresa. En él se hacían algunas valoraciones de carácter estratégico y se propuso al sindicato una alianza a los efectos de mejorar la eficiencia de la empresa. Se hacen valoraciones muy contundentes, fundamentalmente referidas a los segmentos en que ANTEL está en competencia.

Voy a hacer una referencia textual porque me parece muy representativa. Dice el Directorio a los trabajadores: "O bien ANTEL cobra un vigoroso impulso, muy particularmente en su potencial comercial, o bien corre el riesgo de replegarse sobre sí misma y perder su liderazgo tecnológico, comercial y social [...]"

Más adelante el documento hace referencia a la necesidad de "[...] una mejora radical del funcionamiento de la compañía orientada hacia el cliente, ser ágil, imaginativa y con una enorme vocación de venta de sus productos".

Estas expresiones me parecen elocuentes. Supongo que una empresa pública y su Directorio no las manifiestan ni las incluyen en un documento que remiten al sindicato y después se hace público si realmente

no obedecen a una realidad que al Directorio le preocupa, lo cual me parece sensato. Se me ocurre que alguna relación deben tener estas expresiones con la telefonía móvil, que es el negocio más importante desde el punto de vista económico, según tengo entendido o, por lo menos, aquel en el que ANTEL ha hecho la apuesta más fuerte en materia de inversión.

En definitiva, lo que fundamenta que hoy estemos teniendo esta instancia es que ANTEL es la empresa de todos los uruguayos. Quizás hoy el motivo de la convocatoria no se centre en el usuario de la telefonía móvil, porque, en todo caso, creo en las bondades de la competencia. Este es un segmento en el cual la hay, y si el consumidor ha optado por una alternativa distinta a la del Estado es porque se le han ofrecido o así lo ha entendido mejores condiciones de servicio, mayor valor agregado y mejores condiciones de precios en determinados aspectos. Entonces, creo que el usuario está debidamente protegido y a resguardo. Nos debe motivar la perspectiva de que estamos frente a una actividad en la que el Estado participa, apuesta a ser exitoso, obtener utilidades y a prevalecer o, por lo menos, competir con éxito en un negocio por definición competitivo, y es razonable que todos los que estamos en la actividad pública, desde la administración del ANTEL, el Poder Ejecutivo o el Parlamento, nos ocupemos de los resultados y desde ese punto de vista reflexionemos.

La ex Presidenta de ANTEL, ingeniera Simón, en marzo de 2007 vino a presentar ante esta Comisión las metas de la empresa, el plan estratégico para los años 2007 y 2008. Allí se nos esbozó el objetivo de alcanzar el 42% del mercado en ese mismo año 2007. Está terminando 2008 y estamos al menos cinco puntos por debajo aparentemente de ese objetivo que se trazó a principios del año 2007. Se anunció una fuerte inversión, tanto en tecnología como en publicidad que, obviamente, se compadecía con el objetivo ambicioso de aumentar la participación en el mercado. Entre otras cosas, se anunció la expansión de la red, a los efectos de lograr una mayor cobertura, y sobre esto también pediría algún concepto, entre otras cosas lo digo desde un punto de vista neófito, porque no soy técnico en esto y no tengo los elementos científicos para confirmarlo o desmentirlo, porque uno de los argumentos que uno escucha cuando habla con gente que usa el servicio celular que utilizamos todos los uruguayos, porque estamos casi en el 100% de venta de celulares por habitante es que el servicio de ANCEL no es igual ahora que antes en cuanto a la eficacia en la regularidad, a que muchas veces los mensajes de texto no llegan a tiempo y a que no hay cobertura de red en momentos de saturación o a determinadas horas del día. Yo no sé si esto tiene que ver o no con la extensión de la red. No sé si es algo que está padeciendo solo ANCEL o que, eventualmente, es una situación a la que se ven enfrentadas todas las compañías o la telefonía celular en general, pero me parece que sería importante también tener alguna explicación o referencia a eso.

Hubo una fuerte apuesta publicitaria, repito, y me parece que seguramente está plenamente justificada, porque se compadece con los objetivos competitivos. Hace casi un año, el día 18 de diciembre del 2007, en esta misma Comisión compareció la ingeniera Simón, a los efectos de explicar, precisamente, la inversión publicitaria de la empresa. Allí nos dijo que, en función del surgimiento de un tercer competidor, ANTEL se había visto en la necesidad de incrementar el rubro publicidad. Y lo entendimos. Explicó también que en ese momento las tres empresas de acuerdo a la información disponible hacían una inversión similar en marketing, en publicidad, aun cuando como en ese momento ANTEL lideraba ampliamente el mercado se suponía invertía menos, porque con la misma inversión obtenía mejores resultados o un mayor número de clientes, pero ahora aparentemente se ha modificado el escenario. El esfuerzo económico hace un año por lo menos de acuerdo a lo que la señora Presidenta de ANTEL de aquel entonces nos explicaba era equivalente en el caso de las tres empresas: ANCEL, Movistar y Claro.

Queríamos dejar en el comienzo estas reflexiones generales. Creo que de ellas surgen claramente las interrogantes. Por lo tanto, nos gustaría mucho escuchar a las autoridades que han comparecido, agradeciéndoles una vez más que estén aquí. Tenemos alguna pregunta particular más, pero no queremos agobiar a la Comisión, así que, eventualmente, en alguna intervención posterior la estaremos formulando.

SEÑOR PERERA.- Agradezco al señor Diputado Pablo Abdala por habernos convocado a conversar en esta instancia tan interesante y por su muy gentil alusión personal, que es absolutamente recíproca de mi parte.

En primer lugar, quiero trasmitir las excusas y el saludo del señor Presidente de ANTEL, Gerardo Carvalho quien, como saben los señores Diputados, ha debido concurrir a otra instancia, esta vez en el ámbito laboral.

Estamos aquí, integrando una delegación tan numerosa, a los efectos de tratar de explicar y compartir toda nuestra visión respecto a una temática tan importante.

En ese sentido, para mejorar el trabajo, nos permitimos sugerir que los contenidos de esta sesión sean absolutamente reservados, porque vamos a estar manejar información de alto impacto comercial, que influye directamente sobre el mercado. Además, de esa manera vamos a poder revelar quiénes son las fuentes bien informadas que los distintos actores manejamos, quién es el que dijo qué cosa, quién estimó qué cosa y no estar con suposiciones o conjeturas que, naturalmente, no corresponden a una discusión en un ámbito como este. Entonces, en el entendido de que eso fuera aceptable para los señores integrantes de la Comisión, empezaríamos a analizar la información.

Me gustaría hacer una presentación inicial, fundamentalmente respondiendo algunas de las apreciaciones del señor Diputado Pablo Abdala, para después dar paso al análisis detallado de cada uno de los aspectos contenidos en esta temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos aspectos.

En primer lugar, creo que podemos hacer acuerdo con respecto a lo que se solicita. Comprendemos la importancia de la información que se va a brindar acá y la situación de competencia de la empresa pública de la cual estamos hablando.

SEÑOR IGORRA.- Como organismo regulador, y frente a lo que plantea el señor Vicepresidente de ANTEL, si el señor Presidente de la Comisión lo estima conveniente preferiríamos no estar en Sala para que pudieran expresar libérrimamente su versión y su contenido quedara reservado en el ámbito parlamentario. Nosotros volveremos a Sala una vez que se dé esta información, puesto que no están presentes los demás operadores. La información que se va a verter aquí es de carácter reservado y nosotros somos el Ente regulador. Somos independientes del poder político y de las empresas que actúan en plaza.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteo es razonable. Si les parece bien, se retirarían de Sala y serían convocados nuevamente una vez culminada la intervención del señor Vicepresidente de ANTEL

Sugiero que se suspenda la versión taquigráfica, a los efectos de asegurar las condiciones que solicita el señor Vicepresidente de ANTEL.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Estoy totalmente de acuerdo con que se suspenda la versión taquigráfica para aquello que sea estrictamente reservado, sin perjuicio de que tal vez haya aspectos que son conceptuales y quizá sí podrían figurar en ella eso lo sabrá discernir el señor Vicepresidente de ANTEL, porque yo hice algunas reflexiones de carácter general y tal vez él pueda ir dosificando.

SEÑOR PERERA.- Haremos lo posible pero, en principio, para manejarnos con la mayor fluidez posible, vamos a tratar de ir al nudo del asunto y, en todo caso, si al final es posible hacer un resumen conceptual, eso podrá satisfacer la inquietud del señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, suspendamos la versión taquigráfica y el señor Vicepresidente de ANTEL me señala cuando podemos retomarla, a efectos de hacer un resumen en el que queden algunas constancias, porque como se ha hecho una serie de preguntas no quiero que quede la idea de que no se contestaron.

(Se retira de Sala la delegación de URSEC)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se retoma la versión taquigráfica.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por supuesto, reconozco la delicadeza de la información y la prudencia con que tenemos que actuar en el manejo de estos temas, pero en este caso se plantean límites un tanto difusos y complicados, porque en una actividad que por definición debe ser pública y, por lo tanto, transparente en el sentido de que el Parlamento tiene que ser la caja de resonancia y desde este ámbito debe proyectarse la información a la población, por otro lado, estamos obligados a actuar con la debida cautela en una actividad que es, por definición, competitiva. Me parece que es un equilibrio que todos tenemos que tratar de construir.

No obstante, entiendo que el Vicepresidente de ANTEL ha hablado de la empresa y de ANCEL, y creo que en ningún momento aludió negativamente a la competencia ni tampoco me quedó claro que haya manejado información estadística de ANTEL y menos de la competencia, que, en todo caso, pudiera significar alguna forma de imprudencia; después analizaremos qué se inserta en la versión taquigráfica y qué no.

Tampoco pretendo iniciar un debate. Quería escuchar la versión del Directorio de ANTEL todavía tenemos que escuchar a la URSEC, y tan solo realizar un par de reflexiones y formular una pregunta adicional vinculado a un aspecto que introdujo el señor Perera.

Por lo que advierto, hay discrepancias en cuanto a las cifras o su valoración, cosa que parece legítima. Creo que la forma de medir el liderazgo se desprende de lo que dijo el señor Vicepresidente de ANTEL; seguramente sea múltiple. Tal vez en cuanto a los números que se conocieron y a mi planteamiento inicial, estamos en el ámbito del liderazgo medido en términos del número de clientes. Por supuesto, se podría medir tomando como base el ítem que uno elija, es decir, niveles de facturación, volumen de tráfico, etcétera. De cualquier manera sobre todo para quienes somos expertos en lides electorales detrás de un cliente hay un alma, una voluntad, y desde esa perspectiva creo que no sé si vale más que lo demás cuenta mucho, desde el punto de vista de la preferencia, analizar la cantidad en términos absolutos de clientes que escogen o marcan una preferencia por una compañía o por la otra.

En todo caso, en función de lo que se acaba de expresar no sabemos muy bien cuál es la realidad material de las cosas, es decir, por un lado está el informe que publicó la URSEC y, por otro, la versión que brindó acá el Directorio de ANTEL; luego sabremos si la URSEC ratifica aquellos números o nos ayuda a interpretarlos. Tengo la impresión de que en verdad los números son bastante más fidedignos de lo que se pueda discrepar. Sé que el informe de la URSEC se compone de información aportada por las propias empresas. En el caso de Movistar, por lo que me he podido informar y lo que surge de la propia lectura del informe de KPMG, parecería que se estuviera manejando información auditada. Es decir, KPMG establece dos puntos que me parecen muy elocuentes. Por un lado, habla de la verificación de información que surge de la base de datos de la empresa; primera constatación. Después aclara que la comprobación de esa información es prueba de que los datos incluidos en la base de datos mencionados son consistentes con el sistema de gestión y facturación. Se trata de una empresa que cotiza en bolsa y desde ese punto de vista se entiende que debe tener transparencia en cuanto a la administración y el manejo de sus números, y según la empresa afirma y surge de este certificado de esta consultora tan prestigiosa de nuestro medio, y de escala internacional está siendo auditada permanentemente.

Entonces, si ese número es cierto y, obviamente, también lo es el que proporcionó ANTEL, alcanzará con confrontar o contrastar ambas cifras. Por eso me subsiste la duda desde ese punto de vista. Por supuesto, esto no significa desconocer ni atribuir deshonestidad al Vicepresidente de ANTEL ni al Ente, porque además me parece muy bien que se tenga la camiseta puesta y que en el plano de la competencia pretendan prevalecer por sobre todas las cosas.

No sé si la encuesta que maneja ANTEL es más verosímil, más creíble o más confiable que las cifras que maneja la URSEC, porque una encuesta no necesariamente es una información estadística, sino un estudio de mercado con margen de error. En el otro plano estamos hablando de estadísticas, de números que, por supuesto, se pueden contestar, discrepar o desconocer su legitimidad, pero no alcanzo a advertir francamente que se pueda dudar de ella. Me parece que será muy importante conocer la versión que nos pueda proporcionar la entidad reguladora.

Ojalá esto simplemente marque una situación coyuntural, porque quiero que a ANCEL le vaya muy bien y más allá de lo que decía el Vicepresidente por supuesto, nosotros debemos ser imparciales porque estamos frente a un segmento competitivo y el interés del consumidor es que haya competencia en condiciones de

igualdad, también es verdad y no quiero ser más estatista que el Presidente, porque eso parecería bastante contradictorio que a todos nos interesa al Presidente y a todos los que estamos acá que a las empresas les vaya muy bien, sobre todo si hay una apuesta del Estado, que además no la inventó este Gobierno sino que viene desde antes. En ese sentido, hay una continuidad.

Tampoco estoy cuestionando al Directorio de ANTEL ni advirtiendo por anticipado que la eventual pérdida de liderazgo responda a errores de la gestión; en ningún momento califiqué ni introduje consideraciones de ese tipo. Simplemente me proponía conocer la realidad y constatarla en su mayor contundencia y amplitud. Tal vez este asunto debamos seguir discutiéndolo en el futuro porque, obviamente, la historia no se termina acá, sino todo lo contrario, ya que estamos ante una actividad por definición dinámica.

Por otra parte, quiero plantear una pregunta vinculada con la incorporación de servicio SMS a la telefonía fija, que inclusive el señor Vicepresidente acaba de anunciar no lo sabía que se estaría haciendo el lanzamiento. Me había llegado alguna información y quiero trasladarla como me llegó para que, en todo caso, se confirme, desmienta o aclare. Me han informado que, inicialmente no para la telefonía fija sino para la celular, ANTEL había hecho un llamado a licitación en el 2005. En principio, para el servicio de mensajería, se habría adjudicado a una empresa la voy a nombrar, porque consta en un documento público que es un expediente de ANTEL llamada IN Switch, a la que se le habría contratado el servicio por un monto equivalente a US$ 1:500.000. Inclusive, en función de las condiciones del pliego y del contrato, se habría adelantado a esta empresa de US$ 600.000 y la cancelación, el resto del precio, sería contra la culminación del trabajo y, al mismo tiempo, se incluiría un año de operación del servicio de telefonía móvil. Aparentemente, en medio de todo esto se produjo un incumplimiento de esta empresa, que nunca concretó su contraprestación y ANTEL se vio en la necesidad, en el 2007, de salir a contratar en forma directa creo que a Ericsson según se me dijo, pero no se habría rescindido aquel otro contrato, que eventualmente habría cambiado de objeto y, precisamente, tuvo por nuevo destino este servicio de mensajería de la telefonía fija que hoy se estaría lanzando; por otra parte, sería bueno conocer si eso se está concretando con esta empresa.

Así como recibí esta versión quiero ser absolutamente honesto con el Directorio de ANTEL, la traslado para conocer la verdad material de las cosas, sin que esto represente ningún tipo de inferencia, de adjetivación o conclusión de clase alguna, sino que simplemente estamos hablando de un procedimiento administrativo.

Concretamente, quiero saber si el Directorio estuviera en condiciones de confirmar si, por un lado, la legalidad ha quedado debidamente contemplada, porque estaríamos hablando de un cambio de objeto de una licitación y ahí entran a jugar el principio de igualdad de los oferentes, y todo lo que el Directorio de ANTEL sabe mejor que yo y, por otro, si al tratarse de objetos distintos el precio del contrato es razonablemente equivalente, es decir, si lo que en todo caso equivalía a una inversión en servicio de mensajería para telefonía móvil es, y por qué razón, el mismo precio que sería razonable pagar por un servicio de mensajería para telefonía fija.

Repito: me atrevo a trasladar todo esto, porque he recogido la información de gente que me merece respeto personal y profesional.

Era cuanto tenía para consultar.

SEÑORA URANGA.- La información no la tenemos en este momento, pero no duden de que la vamos a conseguir; la recabaremos de los servicios y la comunicaremos.

Puedo decir que recuerdo perfectamente la adjudicación de IN Switch. Fue la primera vez que, de acuerdo con el nuevo procedimiento, se hizo una subasta en ANTEL; recuerdo que se le adjudicó a la empresa, recuerdo el monto y también que tenía plazos para la entrega, pero no tengo información sobre cómo se ejecutó.

En cuanto a lo expresado acerca de un cambio de objeto en un contrato que estaba en curso, si realmente se podía hacer o no, puedo decir que todos estos procesos se comunican al Tribunal de Cuentas, quien los analiza. No hay ninguna operación de este tipo que no vaya al Tribunal o al contador delegado y no pase los procedimientos de legalidad como corresponde.

En cuanto al mérito del precio y si es razonable, debe tener un claro informe técnico que diga que es viable y razonable.

Por lo tanto, vamos a buscar toda la información y la comunicaremos sin ningún tipo de problema.

Reitero que siempre trabajamos de esa manera.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Eso lo descuento; parto de esa base y por eso me atrevo a hacer este planteamiento.

SEÑOR PERERA.- Agradezco al señor Diputado Pablo Abdala por la información y el tono con el que la ha aportado.

Me gustaría que el Gerente General, el señor Saldías, explicara los criterios numéricos de evaluación de la actividad de telefonía celular, pero como último comentario de mi parte en relación a lo que señalaba el señor Diputado Pablo Abdala quiero señalar que el mecanismo de auditoría siempre supone oposición de intereses, cruce de información y no solamente la verificación del ingreso correcto de un elemento en una base de datos. Por eso es que aludí, con todo respeto, a la firma KPMG y a lo que ella publica, pero es muy cuidadosa con lo que dice y, a mi juicio, el concepto de auditoría más en una actividad compleja como la telefonía celular corresponde con otro nivel de verificación.

Por otra parte, sería absolutamente incomprensible que la casa matriz esté aportando los mismos números que se presentan en URSEC indicando que no son auditados, si lo fueron. Pero más allá de esos tecnicismos quería señalar, por último porque de números se trata y en eso es donde uno se siente más cómodo que toda la información de la que estamos hablando siempre es estadística. Como ustedes saben, muchas veces en los procesos de fabricación industrial no se recurre al censo sino al muestreo, porque a veces es más difícil y tiene más error el censo completo de un gran volumen de información que un muestreo bien hecho. Por algo se inventó el control estadístico de la calidad no solo cuando hay ensayos destructivos sino también cuando no los hay; es tan complejo verificar las unidades una por una que más vale hacer un muestreo, ya que es más riguroso.

¿Qué quiero decir con esto? Sería irracional de mi parte afirmar que las encuestas reemplazan las informaciones auditadas aportadas por las empresas. Son dos elementos de juicio, ambos estadísticos y con márgenes de error importantes. ¿Qué tienen de relevante las encuestas, más allá del margen de error que tienen? Que lo que están aportando es el uso efectivo a los efectos de telefonía celular que es de lo que estamos hablando aquí, mientras que el registro en una base de datos de un chip activo responde a otro principio que no necesariamente coincide con el anterior. En ese sentido, creo que es un elemento de juicio que está llamando la atención en cuanto a si los criterios utilizados corresponden a la realidad sobre la que todo el mundo pregunta. Los términos "chip activo" o "tarjeta activa" son para los técnicos; lo que realmente la gente está pensando cuando se refiere al liderazgo y en función de eso se organiza la propaganda, como todos lo hemos visto es cuál es la comunidad móvil más grande, cuál es la que cuenta con más personas hablando. Y si las encuestas de opinión son reiteradas, consistentes, y las diferencias están por fuera de los márgenes de error, naturalmente uno tiende a pensar que esa información está diciendo que lo que viene por otro lado quizás merezca revisarse.

Pero ya ingresando en una parte más técnica en cuanto a cómo se consideran los números y por qué dan lo que dan, me gustaría que hiciera uso de la palabra el Gerente General, señor Saldías.

(Se interrumpe la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un comentario respecto a lo que señalaba el señor Vicepresidente en cuanto a las virtudes de la empresa, más allá de algún servicio específico. Simplemente quiero contar algo que nos pasó integrando una delegación parlamentaria y deseo trasmitirlo porque creo que es una buena noticia para ustedes.

Hace poco más de un mes tuve oportunidad de participar de una delegación que fue a la ciudad de La Habana a participar de un encuentro por el proyecto del ALBA, e integramos una mesa que tenía que ver con el tema

telecomunicaciones como elemento de integración latinoamericana. La compartimos con el Diputado Gandini y allí escuchamos intervenciones de Diputados de varios países de América Latina preocupados por el tema de las telecomunicaciones como un aspecto estratégico de integración nacional, regional e internacional. Ellos manifestaban algo que tenía que ver con la introducción de empresas multinacionales en el mercado y cómo en algunos casos lo habían arrasado por la debilidad o inexistencia de las empresas públicas.

Nosotros intentamos explicar el caso uruguayo, y aclaro que cuando integramos delegaciones perdemos las banderas partidarias, por suerte, y nos ponemos la celeste, no por "chauvinismo" sino porque tenemos temas para defender. Cuando empezamos a explicar el caso de ANTEL, el papel que jugaba y cómo estaba distribuido el mercado, un Diputado ecuatoriano, oficialista, tomó la palabra y empezó a explicar cómo funcionaba ANTEL, para sorpresa de todos nosotros, porque había técnicos de ANTEL asesorando a la empresa de telecomunicaciones de Ecuador. La exposición que hizo fue extraordinaria, ante la sorpresa del resto de los participantes, y realmente allí entendimos que era un ejemplo casi único o único, por lo menos entre los países que allí estaban representados.

Ignoro quiénes son los técnicos de ANTEL que están concurriendo me señalan que aquí hay uno presente pero quería trasladar el saludo y la felicitación. Seguramente el Diputado Gandini también lo podrá decir, pero nos sentimos muy orgullosos, como uruguayos, de lo que ese Diputado ecuatoriano que era un hombre que sabía de telecomunicaciones, estaba especializado en el tema le expresaba a sus colegas del resto del continente con relación al papel de nuestra empresa pública y de los funcionarios que estaban trabajando asesorando al Gobierno ecuatoriano.

Quería trasladar esto porque, en general, las buenas noticias no se trasmiten y me parece que esto trasciende cualquier sector político. El orgullo de lo que allí se estaba diciendo lo sentimos como uruguayos, y quería comunicárselos. Me alegra que nos acompañe uno de esos técnicos, porque quería trasmitir esto a las autoridades de ANTEL para que lo trasladen a quienes nos están representando tan bien en dicho país.

Agradecemos la presencia de las autoridades de ANTEL. Creo que todos hemos captado que este es un tema que debemos seguir conversando, y ha quedado información pendiente que nos van a hacer llegar.

Con toda seguridad el año que viene nos volveremos a encontrar. Ahora, aprovecho a saludarles y desearles un muy feliz año a todos.

(Se retira de Sala la delegación de ANTEL)

(Ingresa a Sala la delegación de URSEC)

—Agradecemos la actitud de la delegación de URSEC y la gentileza de esperar hasta este momento.

SEÑOR IGORRA.- Con mucho gusto hemos concurrido, como corresponde, y nos complace estar en una Comisión parlamentaria. Me gustaría aprovechar la oportunidad de ser recibidos para mostrar brevemente cuál es la función del regulador en el caso de que corresponda discutirlo con ustedes y llegar a cómo estamos viendo el mercado o el negocio de las comunicaciones.

A medida que la tecnología ha ido progresando y avanzando, el desarrollo sostenible un aspecto muy importante sobre el cual vamos a hacer alguna puntualización, las finanzas, el comercio, la producción y el conocimiento en el mundo entero cambiaron, y van a seguir cambiando.

¿Por qué digo que el desarrollo sostenible es muy importante? Porque tiene mucho que ver con las últimas tecnologías de la información y el conocimiento, que están valorando este aspecto. Hay cosas muy simples como, por ejemplo, cambiar bits por átomos. ¿Qué quiere decir esto? Desde el punto de vista del desarrollo sostenible, cualquier CD constituye una basura tecnológica de la cual a la humanidad le cuesta desprenderse. Si bajamos por banda ancha, por bits, música, películas y videos; si en función de algo que no vamos a desarrollar hoy pero no es pecaminoso que se llama convergencia tenemos la posibilidad de cambiar simplemente bits por átomos, es muy importante desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

No es lo mismo tener ocho o diez canales analógicos, que cada uno precisa potencia y un cierto despliegue, que un canal digital donde pueda haber seis u ocho canales. Esto es muy importante desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

¿Qué pasa con la basura tecnológica de las computadoras, de todos los equipos de transmisores o de despliegue tecnológico que los operadores tienen? ¿Adónde va? Es mucha basura y es muy contaminante. Quiere decir que todo lo que se haga desde el punto de vista del desarrollo sostenible con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento es esencial para este punto muy difícil, en el cual seguramente mucho de lo que se vio en la Conferencia de Río de 1992 se va a modificar en la próxima Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a realizarse en Copenhague. Este tema va a estar presente, porque el 2% o 3% de la contaminación en materia de telecomunicaciones es provocada por estas operaciones.

¿Qué pasa con las finanzas? Hoy, sería inconcebible pensar en el aparato financiero sin estar a caballo de las tecnologías de la información y del conocimiento y de las telecomunicaciones. Asimismo, en la globalización del comercio mundial es esencial el tema de las telecomunicaciones.

¿Y la producción? Yo sé que este tema no se maneja mucho en el Uruguay, pero sí en el exterior. Nuestro país está visualizado en el mundo entero por lo que ha hecho en materia de trazabilidad ganadera. Este importantísimo tema es poco hablado en el país pero muy conocido en el exterior, al punto tal que Uruguay va a asesorar a Paraguay en la próxima Feria Internacional de Ganadería y Tecnologías de la Información y el Conocimiento por el avance que el país tiene en esta materia.

Ni qué hablar de lo que significa el Plan Ceibal. Ustedes podrán decir que en Uruguay escasean niños, que es muy fácil dar una computadora a cada uno. ¿Qué pasa si lo hacemos en Brasil, donde la pirámide de edades es muy distinta a la nuestra y lo que sobran son niños? El costo que podría tener un Plan Ceibal en Brasil están haciendo algo similar es enorme, en función de esa pirámide de edades. Uruguay tiene pocos niños y podemos llegar, pero ¿qué va a significar este Plan en doce o trece años? Que vamos a tener generaciones de uruguayos absolutamente insertas en la tecnología de la información y el conocimiento, que van a demandar el funcionamiento más adecuado de estas operaciones. Por eso digo que me parece importante ver cómo estas cosas están cambiando, cómo introducen cambios y cómo van a seguir cambiando de aquí en más.

Entonces, estamos en este proceso de cambios. Esta combinación de rápido crecimiento en las telecomunicaciones, de la mano de un clima regulatorio más abierto y mercados liberalizados, es poderosa y prometedora.

El establecimiento y el mantenimiento de la independencia regulatoria es un punto muy importante. Establecer una autoridad regulatoria independiente es un factor crucial para el éxito del esfuerzo realizado por cualquier país. En la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que es la organización más antigua junto con la Unión Postal Universal, que datan de 1874 o 1876, hay ciento noventa y un países. De ellos, ciento cincuenta y dos tienen mecanismos regulatorios. En algunos casos son similares al nuestro, en otros son colegiados, en otros a través de Ministerios, pero es fundamental la regulación en un sistema hipercompetitivo como el que estamos hablando. Entonces, la autoridad regulatoria independiente es un factor crucial para el éxito del esfuerzo realizado por cualquier país para introducir la competencia y para liberar de oligopolios o monopolios de hecho al sector de las telecomunicaciones. Una vez tomada la decisión de establecer un régimen liberalizado a favor de la competencia es esencial establecer un árbitro imparcial, para crear las reglas y procesos a través de los cuales la industria sea regulada y el servicio al público sea brindado en condiciones de calidad y precio.

Un ente regulador efectivo debe ser independiente de aquellos a quienes regula, protegido de presiones políticas y dotado de una capacidad total para la regulación del mercado a través de la elaboración de decisiones de política y aplicación.

El ente regulador debe poseer autoridad y jurisdicción para llevar a cabo sus funciones regulatorias de aplicación efectiva y de manera no ambigua. La noción de independencia regulatoria abarca al menos tres conceptos: separación de las funciones regulatorias y operacionales, independencia de presiones políticas directas, y procedimientos imparciales y transparentes. La característica que define a un ente regulatorio independiente es que este se encuentra separado y no depende de ningún proveedor prestador de servicio de

telecomunicaciones. Para asegurar que el ente regulador es, en efecto, imparcial, el ente y su personal no deben tener interés financiero directo o indirecto con ninguna de las entidades a ser reguladas.

Aquí quiero comunicar a esta Comisión que nuestra Oficina Reguladora ya está en proceso de reestructura, de acuerdo con la ley votada en enero de 2008. Ya se han desarrollado las distintas inscripciones por parte de los postulantes a los cargos de más alta jerarquía. En forma independiente y objetiva, una consultora especializada está verificando los concursos. Ya tenemos las designaciones de nuestro personal y seguiremos hasta culminar en un proceso en el cual no tendremos más funcionarios que dependan de la vieja DNC, de ANTEL o de Correos, como tenemos en este momento en nuestro organismo. Quiere decir que el ente regulador será totalmente independiente e, inclusive, con un cuerpo de funcionarios que dependa exclusivamente de nuestra organización. Inevitablemente, los conflictos de intereses surgen cuando el Gobierno controla, al mismo tiempo, a la agencia regulatoria y a los actores dominantes en el mercado, sean públicos, privados o mezcla de ambos.

El segundo componente de una regulación independiente es la necesidad de proteger a la agencia regulatoria de las presiones políticas. De este modo se asegura la integridad del proceso de elaboración de políticas. Asimismo, limita los cambios arbitrarios en las normas y alienta la mayor credibilidad por parte de los inversores. Si el ente regulador se encuentra ligado fuertemente a los Gobiernos de turno, los cambios de Gobierno pueden introducir un elemento de incertidumbre que acrecienta el riesgo de inversión y podría potencialmente determinar futuras inversiones.

El tercer componente de la independencia del ente regulador es la transparencia en la toma de decisiones. Independencia y transparencia significan que el proceso de aplicación de las políticas de regulación y reglas específicas es abierto, firme y predecible. La participación del público y sus comentarios sobre los proyectos de reglamentación son bienvenidos. Se diseñan procedimientos competitivos, abiertos y transparentes para la asignación de frecuencias, y tanto en este caso como en la discusión de los aspectos normativos regulatorios se utilizan corrientemente mecanismos de consulta pública. Los señores Diputados saben que ya hemos hecho varios, como en Bella Unión, San Gregorio del Polanco, Chuy, etcétera. Tenemos petitorios de reguladores de algunos países de América Chile, Paraguay, Ecuador, que nos solicitan que en la próxima audiencia pública que hagamos les avisemos con tiempo, porque quieren estar presentes ya que el decreto del Poder Ejecutivo que establece criterios para el otorgamiento de frecuencias, el análisis de las propuestas en forma objetiva por un cuerpo consultivo y las audiencias públicas donde la gente de la localidad opina sobre el proyecto de televisión, de radio, de cable, que el operador quiere realizar, realmente ha causado un alto impacto internacional por lo que Uruguay está haciendo en este aspecto.

En cuanto a la regulación y los objetivos nacionales, podemos decir que el ente regulador tiene un papel que desempeñar cuando las leyes del mercado por sí solas no cubrirán el interés público de la mejor manera respecto a alentar la inversión, el incremento de la innovación y la construcción de la infraestructura, promover la competencia imparcial, el manejo eficiente de los recursos escasos del espectro y la promoción del interés público en los lugares que el mercado no lo manifieste. El regulador debe asegurar que los mecanismos de servicio universal son transparentes, eficientes y competitivamente neutrales. Este es un aspecto esencial. Cuando hablamos de un servicio universal, todos entendemos que nos estamos refiriendo a un servicio que queremos que llegue a las comunidades más débiles y a todo el territorio del país, pero entendemos que para eso debe diseñarse una estrategia, elegir un camino y saber dónde aplicar los recursos que se puedan obtener, por vía de tasas o impositiva, para aplicar este servicio universal. No quisiéramos caer en la trampa de suponer que vamos a obtener recursos para tener un servicio universal y que, posteriormente, pudiéramos, por un manejo inadecuado, caer en una simple distribución de esos recursos en salarios o lo que fuere, y no cubrir estratégicamente lo que un servicio universal bien estudiado debe alcanzar. Soy claro en cuanto a que el servicio universal es compartido y debemos alcanzarlo, pero que debe diseñarse muy bien, para no incurrir en transgresiones indeseables de estos recursos. Además, es a menudo función del regulador asegurar que los servicios de telecomunicaciones se encuentren disponibles para las comunidades minusválidas y que las redes estén al servicio de la salud y la seguridad, y que no dañen el medio ambiente. Aun alentando al sector privado o al público a llevar la delantera, el regulador debe, asimismo, asegurar que las redes son confiables e interoperables.

Las funciones esenciales del ente regulador son las siguientes. En cuanto a las licencias, el ente regulador debe procurar que los licenciatarios posean la capacidad de brindar sus servicios de telecomunicaciones a precios razonables para el más vasto sector de la población.

Sobre la reglamentación, podemos decir que la mayoría de los países adoptan legislaciones en el sector de las telecomunicaciones que establecen los términos generales y condiciones bajo las cuales se deben regir los prestadores de servicios de los equipos estándares de telecomunicación. Me refiero al cumplimiento de las regulaciones, el manejo de recursos escasos, la aprobación de los equipos y los estándares de telecomunicaciones.

Por último, hay que vencer las resistencias. Llevando a cabo estas políticas y alcanzando estos objetivos, los reguladores deben estar preparados para que los prestadores monopólicos en ejercicio se opongan fuerte y frecuentemente a todas las decisiones de apertura de mercado hacia la competencia. Establecer un mercado competitivo en telecomunicaciones es el máximo desafío para un ente regulador. La exitosa transferencia de un mercado del monopolio a la competencia requiere visión, procedimientos imparciales y abiertos, y decisiones basadas en principios.

Hecha esta introducción, vayamos al tema motivo de la citación de nuestro organismo por parte de la Comisión, que es el análisis del mercado de telefonía móvil. Voy a hacer una breve reseña histórica, porque creo que es importante saber dónde estamos ubicados.

En el año 1991 se inician los servicios de telefonía móvil en Uruguay, mediante un contrato entre ANTEL y ABIATAR S.A., por el cual esta última brinda los servicios por cuenta y orden de ANTEL.

En setiembre de 1994, ANTEL comienza a prestar servicios de telefonía móvil celular a través de su División ANCEL, simultáneamente al mantenimiento del contrato de arrendamiento con ABIATAR S.A.

En octubre de 2002 se realiza la primera subasta para la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas. La empresa ABIATAR S.A. adquiere derechos de uso de frecuencias radioeléctricas.

En el año 2004 se realiza la segunda subasta, donde un tercer operador, AM Wireless Uruguay S.A. adquiere derechos de uso de frecuencias y comienza a prestar servicios a finales del año 2004, con el nombre comercial de CTI Móvil. Actualmente, la firma AM Wireless Uruguay S.A. opera con el nombre comercial de Claro. Ese mismo año, la empresa ABIATAR S.A. es adquirida por la firma Telefónica Móviles del Uruguay S.A., la cual presta servicios con el nombre comercial de Movistar.

El 14 de octubre de 2005, por Resolución Nº 300/031, se requiere a los operadores de servicio de telefonía fija, telefonía móvil, transmisión de datos y acceso a internet, televisión para abonados y servicios postales que, a partir de la fecha, proporcionen mensualmente a URSEC determinada información de mercado, incluyendo el número de clientes activos para las operadoras de telefonía móvil.

El 19 de marzo de 2007, por Resolución Nº 83/007, URSEC definió el criterio para considerar a los servicios como activos, a ser aplicado por todos los operadores en la información que proporcionan a esta Unidad Regulatoria.

Por último, en diciembre de 2007 se comienza a disponer de información uniformizada y comparable sobre el número de clientes activos por operador, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Nº 83 de 2007. Esta información fue recibida por nosotros al igual que otros organismos reguladores del mundo. Son datos proporcionados por las empresas, que se obtienen bajo un mismo patrón. Eso fue lo que hicimos en el año 2007: indicar a las empresas que hicieran las mediciones con un mismo patrón, a los efectos de que los datos fueran comparables. Esto determinó que en el año 2007 hubiera variaciones en las distintas gráficas como lo verán a continuación, a medida que las empresas acordaron un mismo patrón de medición.

Por último tal como se hace y es práctica en otras partes del mundo comenzamos a publicar estos datos. Ya se venían tomando mediciones desde el año 2005 en la URSEC, dado que desde el punto de vista del usuario y del movimiento empresarial es esencial conocer, con datos objetivos y claros, cuál es el mecanismo del negocio de las telecomunicaciones o del mercado de telecomunicaciones en un país.

Voy a solicitar al economista Larriera, que está cargo de llevar estos datos, que describa las distintas gráficas, la cantidad de servicios y cómo van variando. De esa manera, la Comisión podrá apreciar en las gráficas cómo se refleja lo que acabo de decir, inclusive, cómo las distintas instancias que se fueron dando ocasionan movimientos en esta graficación, que es imprescindible tener absolutamente clara.

Quiero dejar constancia de que nuestra información no es reservada, por lo que la Comisión puede disponer de ella en la forma que crea más conveniente.

SEÑOR LARRIERA.- Estas transparencias están publicadas en la página web de nuestro organismo.

En esta gráfica se muestra que el crecimiento acelerado de la telefonía celular se da a partir de 2004, cuando ingresó el tercer operador, Claro, que produce el quiebre en el mercado. En ese momento, se disparan los servicios de telefonía móvil.

Hay varios indicadores que muestran la situación de Uruguay. Es conocido el indicador de teledensidad móvil, que refiere a los servicios móviles cada cien habitantes. Este indicador posiciona a Uruguay en junio de 2008 con un 97,99 servicios cada cien habitantes. En este caso se verifica el mismo crecimiento que en la gráfica anterior, y también a partir de 2004 este indicador empieza a adquirir niveles acelerados.

Por otra parte, Uruguay se encuentra muy bien posicionado en teledensidad de telefonía móvil en Latinoamérica. Uruguay se encuentra por debajo solo de Argentina y por encima de países como Chile, Paraguay, México, Brasil, Perú, etcétera. Lamentablemente, esta gráfica no está actualizada y es lo último de que podemos disponer de información comparativa con otros países. Es decir, Uruguay es pionero en telefonía móvil en Latinoamérica.

Esta gráfica representa la participación del mercado al 30 junio de 2008. Como se observa, Movistar lidera el mercado con un 39%, ANTEL tiene 37% y Claro, 24%.

Los servicios de telefonía móvil básicamente se prestan en la modalidad pregago, con tarjeta; el 80% corresponde a usuarios de servicios prepago y el 20% optan por la modalidad pospago, por contratos con los operadores, que pagan mensualmente una cifra fija dentro de una amplia gama de planes comerciales que hoy ofrecen todas las empresas. Lo interesante es que existe una tendencia a que crezca la modalidad de pospago. Si consideramos el período junio-julio de este año, el crecimiento más importante se dio en los servicios de pospago, que creció un 64%, contra un 12% de los de prepago. Se puede percibir un cambio en los clientes que están dejando de usar la modalidad prepago para optar por la pospago, en virtud de la variedad planes comerciales, las tarifas, que lo hacen más conveniente. Esto se refleja claramente en los números que recabamos.

En cuanto al tráfico, acompaña el gran crecimiento de la telefonía móvil. Como se aprecia, básicamente esta gráfica refiere al tráfico de telefonía móvil nacional, es decir, no incluye las comunicaciones internacionales de larga distancia. En este caso, el 80% de las comunicaciones es entre móviles y un 17% tiene como destino la telefonía fija. La forma como se reparte el tráfico también está asociada al crecimiento que ha tenido la telefonía celular en nuestro país.

Esta gráfica demuestra la evolución y el crecimiento de la telefonía celular, y se advertirá que prácticamente se mantiene sin mucha variación el tráfico hacia teléfonos fijos y un crecimiento del tráfico hacia los propios operadores móviles.

En esta transparencia se muestra cuántos minutos cursa por mes un cliente de telefonía celular. En 2007 hay treinta minutos por mes de promedio por cliente, y se observa un crecimiento. Es decir, no solo hay más celulares en el país sino que además aumenta el tráfico por celular. En junio de 2008 hubo un promedio de cincuenta y seis minutos por cliente de telefonía móvil.

En los mensajes de texto, en 2007 hubo un promedio de ochenta y ocho mensajes de texto por cliente activo; en enero de 2008 esa cifra sube sensiblemente seguramente por las fiestas y se da una tendencia que no está muy clara en cuanto a lo que está pasando en este servicio, pues la gráfica crece y decrece.

En esta imagen aparece en gráficas uno de los objetivos de la Unidad Reguladora, que es promover los niveles óptimos de inversión. Acá se muestran las inversiones brutas, en las que no se tiene en cuenta la depreciación del equipamiento. En el 2005 hubo una fuerte inversión asociaba, básicamente, a la entrada del tercer operador en el mercado, por todas las inversiones que tuvo que hacer. En 2006 bajó un poco y en 2007 ha tenido un crecimiento muy importante, impulsado básicamente por ANTEL.

SEÑOR IGORRA.- Deben tenerse en cuenta estas gráficas, porque muestran nuestra posición como país analizada a diciembre de 2007. A fines de este año puede existir alguna variación, y quizás podamos estar igual o, inclusive, superar la penetración de móviles que tiene, por ejemplo, Argentina.

Los otros datos, tomados hasta junio de 2008, seguramente tendrán alguna variación cuando analicemos los que vengan del segundo semestre.

La participación en el mercado fue lo que graficamos a junio de 2008 y se están recepcionando los nuevos datos, con la seguridad de que todas las empresas ahora están evaluando con parámetros similares. En esta gráfica, que no figura en nuestras transparencias, se muestra que Movistar y ANCEL venían prácticamente creciendo casi igual, y Claro ascendía.

Por los datos que recibíamos entendíamos que las mediciones no se estaban haciendo en forma pareja. Por ejemplo, si una empresa daba un número de celular porque alguien compraba una tarjeta, ¿cuándo lo daba de baja como cliente? Alguna empresa lo daba de baja al mes, otra a los noventa días y otra ni siquiera lo daba de baja, sino que seguía figurando como cliente. Entonces, no había datos para comparar.

Establecimos los criterios de medición, que se comunicaron a las empresas. Entonces, se puede apreciar en esta gráfica que Movistar baja sensiblemente; ANTEL está analizando la situación, asume su forma de medición y baja, y nuevamente se vuelve a confundir con Movistar, para tener luego este leve crecimiento que la posiciona, a junio de 2008, en un 37% y a Movistar en un 39%. Esperamos los datos de este semestre para saber cuál será la situación de las tres empresas que operan en el mercado de la telefonía móvil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saber cuál es el crtierio que URSEC aplica para calcular la cantidad de clientes por empresa.

SEÑOR LARRIERA.- Se establecen los criterios: depende de si se trata de un cliente de pospago o de prepago.

En el caso de los clientes de pospago, tiene que haber pagado por lo menos una factura en los últimos tres ejercicios anteriores a la declaración. Es decir, si una empresa declara que tiene un cliente de pospago activo, en los últimos tres meses tiene que haber pagado una factura.

En el caso de los servicios de prepago, se exige que en los últimos tres meses anteriores a que el operador lo declare como activo, haya cursado algún tráfico con algún costo. No vale recibir llamadas, sino mandar un mensaje de texto, una comunicación con crédito a una tarjeta.

Quiero aclarar que con este criterio no pretendemos que los operadores den de baja al cliente si en el plazo de tres meses no paga una factura, y que así pierda la línea. Con este criterio no se pretende que se corte la línea sino que las empresas no los declaren a URSEC como clientes activos.

Las gráficas indican claramente que hubo un ajuste de la información que nos daban los operadores al nuevo criterio establecido por la URSEC. No se da en el mismo momento. En el caso de Claro, nuestro criterio coincidió con el que aplicaba la empresa para considerar a un cliente activo. Inclusive, el organismo chequeó estas cifras con los reportes que presentan a sus casas matrices. En el caso de Movistar, en abril ajustó el criterio; porque no se trata de decirles que mañana nos digan cuántos clientes tienen aplicando el criterio de la URSEC y que la empresa lo pueda calcular. Esto lleva un tiempo de instrumentación de los "software". Por eso, no todas las empresas aplicaron el criterio en la misma fecha. Claro ya lo aplicaba, y Movistar en abril ya nos empieza a dar la información con los parámetros que solicitamos y se refleja en esta caída que muestra la gráfica. ANTEL, por problemas de implementación del "software" y por los problemas que conlleva hacer estas mediciones, en diciembre de 2007 ajusta su criterio, y la gráfica muestra la baja de clientes de ANCEL.

Hoy en día podemos decir que las cifras son comparables. Confiables fueron siempre en ningún momento dudamos de la información de los operadores, pero entendíamos que no eran comparables. Como considerábamos que no lo eran y en esa instancia era necesario disponer de cierta información de mercado, optamos por dar la información agregada mencionando que se trataba de cifras no comparables ya que todos los operadores habían utilizado criterios distintos. Una vez que logramos proveernos de información

comparable, la dimos con el objetivo de proteger los derechos del consumidor en base a información clara y veraz.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Simplemente quiero aclarar que para fijar este criterio la URSEC no lo impuso de un día para otro sino que se hizo un proceso que está documentado, consultando a los operadores, y los términos exactos de la resolución y los criterios fueron fruto de las discusiones y los aportes de todos. La URSEC no dijo "este es el criterio", sino que fue un trabajo de elaboración, contemplando cómo ellos podían presentar la información en sus sistemas y fijar estos criterios bien precisos de lo que es un cliente activo de un servicio móvil.

Quiero precisar que esto viene a reflejar la cantidad de chips que tiene el mercado, que son multiuso; todos sabemos que en nuestros celulares tenemos múltiples prestaciones. A lo mejor uno puede tener un aparato celular y chips de distintas compañías, por lo que la persona puede ser un cliente activo de varias empresas. Esa es una precisión que no me parece menor, porque cuando uno ve estos crecimientos y aprecia que estamos superando la cantidad de población, debe entender que esto es el reflejo de la actividad móvil celular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando uno ve las cifras le queda claro que no reflejan personas físicas sino otra cosa.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Sin duda que estamos en un punto medular.

En cuanto al tema de las cifras, lo que hemos escuchado me exime de mayores comentarios o interrogantes, porque me parece que vienen a confirmar que no estamos frente a información liviana, inverosímil o de dudosa credibilidad o certidumbre, sino todo lo contrario, por lo que se acaba de explicar en cuanto al criterio de clientes activos. Entiendo que el argumento de los volúmenes de tráfico en cuanto a la determinación de los liderazgos o la participación de mercado pasa a ser relativo o, por lo menos, está debidamente contemplado en los porcentajes o en las participaciones de mercado que estamos analizando. Por lo tanto, creo que desde ese punto de vista la distribución de la gráfica refleja la situación del mercado.

Quisiera hacer una pregunta con relación a este tema. En algún momento aquí se dijo que en la medida en que estas estadísticas se componen de información proporcionada por las empresas, eso las vuelve relativas o de dudosa eficacia o certeza, entre otras cosas porque, según se dice, alguno de los operadores no tiene debidamente auditadas esas cifras. Preguntaría a la URSEC qué valoración hace de esa afirmación, en qué medida están esas cifras auditadas o no, o en qué medida le consta que la información que le proporcionan las empresas es lo suficientemente fidedigna, entre otras cosas porque está debidamente auditada. Esa me parece una cuestión clave para completar este capítulo.

Por otra parte, en cuanto a las tendencias vinculadas con la telefonía fija y móvil, está claro que ha habido un descenso notorio de la telefonía fija surge del informe y un crecimiento sostenido de la telefonía celular. ¿La URSEC tiene una cadencia o secuencia de esta tendencia? Quisiera saber desde cuándo se hace esta medición y cómo ha sido la evolución, si en línea recta hacia arriba una y en línea recta hacia abajo la otra o si han tenido oscilaciones, porque ello podría conducirnos a la conclusión de que estamos frente a una tendencia irreversible y que la telefonía móvil crece poco menos que en progresión geométrica, lo que debería importar a todos, empezando por ANTEL.

SEÑOR IGORRA.- Para nosotros, la información contenida en la gráfica que vieron con los últimos datos, es seria y creíble. Como dije al principio, aplicamos los mismos mecanismos regulatorios del mundo.

Quiero aclarar que las empresas privadas que cotizan en bolsa necesariamente tienen que tener sus datos auditados; eso es problema de las empresas. No hay manera de que en los informes hacia los accionistas se puedan falsear datos; en este sistema de mercado eso no pasa: las auditorías están y como lo dijo el economista Larriera son conocidas. Frente a nuestra empresa pública está el Tribunal de Cuentas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la propia URSEC, por lo que hay controles sobre lo que la empresa hace. Quiere decir que una vez unificados los criterios de medición tal como se dijo, con las empresas actuando en ese sentido, los datos que recibimos tienen garantía de ser veraces y no vamos a

incurrir en el gasto de hacer una auditoría por encima de lo expresado porque lo creemos innecesario. Eso no quiere decir que nos neguemos a que se haga. Si las empresas quieren una auditoría de esos datos, perfecto, que la hagan. Inclusive, la forma en que podrían participar en los costos podría ser de un 37% ANTEL, 39% MOVISTAR y 24% Claro, y si de la auditoría resulta algo distinto, se compensarán los costos. Así se podría actuar en el futuro, pero no es tema nuestro. Nosotros, con los datos que tenemos, estamos convencidos de que esto efectivamente es así.

Con respecto al crecimiento de la telefonía móvil puedo decir que esta, en el mundo entero, crece muchísimo más que la fija. Este es un hecho que inclusive podemos ver en nuestro país. ¿A qué llamamos primera generación en materia de telefonía? Al hecho de que el teléfono pudo dejar de lado el cable; esa fue la primera generación. Había una base de la que el teléfono se podía separar, trasmitiendo y comunicando desde la calle. No sé si ustedes lo recordarán, pero muchos de nosotros trabajamos con ese sistema.

Luego vino la segunda generación, que es la de redes digitales y no analógicas. Esto aconteció en nuestro país en 1988. Lo recuerdo muy bien por haber actuado junto con uno de los Directores de UTE en aquel momento, antes de que se separara de ANTEL, el ingeniero Ulises Anaya. El Ente hizo un gran esfuerzo para digitalizar los servicios, dejar las operadoras a las que había que recurrir para comunicarse al interior y al exterior, la manivela en el teléfono, etcétera. Parece mentira que eso haya pasado y lo recordemos tan fresco, porque sucedió en 1988.

La tercera generación es la que todos estamos usando; en ella tenemos Internet móvil dentro de nuestro teléfono, y eso es lo que hace que la telefonía móvil se incremente tanto junto con la voz. Es decir que introdujimos la banda ancha a la telefonía móvil.

Y ya hablamos de cuarta generación que ya está que implica todo lo que dije más servicios de multimedia, y esto no se puede parar. La necesidad de que el video, la web, la voz y el audio estén en los móviles va a hacer que necesariamente el mercado de telefonía móvil crezca, como acontece en todo el mundo.

Tenemos algo más de tres millones trescientos mil habitantes y tantos celulares como habitantes; seguramente vamos a tener más celulares que habitantes. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que cada recién nacido viene con un celular bajo el brazo? No; que hay gente y empresas que tienen varios.

¿Pero qué pasa con la telefonía fija? Hay un tope. La cantidad de familias que hay en el Uruguay y la cantidad de empresas que requieren una línea hacen que ese tope esté en un millón desde hace tiempo porque, además, estos crecimientos en el Uruguay están estancados. Esto es así. Lo que puede acontecer es que cuando haya interconexión intercambiable de los sistemas, cuando lleguemos a la convergencia, quizás toda esa gran cantidad y capacidad instalada que tenemos en el país, de cables de cobre y fibra óptica, además del uso que tiene hoy en día que puede ser la telefonía fija como tal más la de Internet cuando se usa la telefonía fija para eso, se pueda incrementar con video, Internet, audio, música y voz. Esa gran capacidad instalada que tiene el país seguramente va a hacer que la telefonía fija usando esas redes tenga un incremento. Pensemos en la gente de la tercera edad de nuestro país. Mucha gente, inclusive ya en edad de retiro y jubilada, pasa mucho tiempo frente al televisor, con un control que maneja muy bien, pero si le dicen que se pongan frente a una "laptop" o una computadora no lo van a hacer porque le tienen pánico. ¿Qué quiere decir esto? Que si manejando el control de la televisión además pueden ingresar a la voz, al audio, a los datos, a Internet, esa generación de adultos también pegará un salto cualitativo muy grande y no sé cuánto le podrá significar al país en crecimiento. Eso deberá darse en el país en algún momento porque, como decía, estos crecimientos e innovaciones son imparables.

SEÑOR LARRIERA.- En esta gráfica podemos apreciar el comportamiento de la telefonía fija. El máximo fue de aproximadamente un millón de líneas en 2005 y se podría decir que hay una tendencia levemente descendente. No tengo una gráfica comparativa, pero la referente a la telefonía móvil fue la que vimos recién, que presenta un crecimiento exponencial

También resulta interesante ver cómo está posicionado Uruguay en materia de telefonía fija. En nuestra página web figura el informe en el que podrán ver que Uruguay está muy bien posicionado en telefonía fija; apenas estamos atrás de Costa Rica y muy por encima de Brasil, Chile, México. Es decir que tenemos una muy buena penetración tanto en telefonía fija como móvil.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Supongo que en esos países podrá haber una diferencia de régimen y debe de haber competencia.

SEÑOR LARRIERA.- Sí; pero hay aspectos interesantes en la siguiente gráfica quizás me esté yendo del tema porque muestra cómo ha crecido el país y el sector comunicaciones. En ella aparece el PBI en términos reales no en dólares ni en pesos corrientes, en volumen físico, lo que significa cantidad de servicios. Aparece el año 2002 de manera muy marcada, que todos sufrimos, pero inclusive cuando la economía empezó a caer, a partir de 1988 o 1999, el sector telecomunicaciones creció. Recién en el año 2002, en pleno golpe de la crisis, el sector retrocede un poco y después crece aceleradamente, muy por encima de la economía en su conjunto.

Si comparamos el crecimiento del país en general y el del sector de las telecomunicaciones, vemos que en el año 2007 Uruguay crece un 7,42% y el sector de las telecomunicaciones un 18%, más del doble. Esa misma tendencia se da en los últimos años, o sea que el sector de las telecomunicaciones es dinámico, está en continuo crecimiento. Nosotros estamos convencidos de que la competencia ha sido un poco el motor de este movimiento.

En el informe pueden ver otra cantidad de elementos.

SEÑOR IGORRA.- Agradecemos el tiempo que nos brindaron. Fue bueno aprovechar la oportunidad de esta reunión para mostrarles este panorama.

Nos sentimos muy complacidos por haber sido invitados y estamos a disposición de ustedes las veces que lo requieran, ya sea para concurrir acá o para recibirlos en nuestras oficinas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La información ha sido abundante y de mucha calidad. Es notorio que hay alguna contradicción con la que nos han dado las autoridades de ANTEL. Tal vez sea razonable: hay dos puntos de vista, dos posicionamientos diferentes y dos responsabilidades distintas.

La Comisión va a seguir procesando la información. La empresa pública ha quedado en mandarnos más datos, así que tal vez tengamos algún encuentro más.

Como seguramente no nos vamos a volver a encontrar en esta Comisión hasta el año que viene, les quiero desear a ustedes y a los integrantes de la Comisión el mejor año 2009. También agradecemos a las Secretarias y a los funcionarios, que hicieron posible el buen trabajo que realizamos este año.

Se levanta la reunión.